

En Tornas de Zemora, a los 29 días del mes de septiembre de 2022
 comparecen en el Municipio de Tornas de Zemora (Salón H.E.O)
 los funcionarios de las Subsecretarías de Tierras, Obra Pública y
 Legal y Técnica del Municipio, funcionarios de Acumau y la DIA.
 Cecilia Calderón por la Defensoría General de la Nación y vecinos
 del Barrio La Herradura.

Abierto el acto, el Subsec. de Tierras Gabriel Givildos toma la
 palabra e informa a los vecinos sobre el programa de viviendas
 que se está ejecutando en el marco de la causa judicial
 conocida públicamente como "Riachuelo", que implica la relocaliza-
 ción de quienes viven en zonas contempladas a estas nuevas vivien-
 das totalmente gratuitas, con escritura traslativa de dominio.

Al día de hoy no hay viviendas asignadas a los vecinos.

Posteriormente toma la palabra Mauricio Capurro (Obras Pú-
 blicas) quien exhibe planos y fotos de las viviendas en constu-
 cción. Las viviendas son de 2 dormitorios (con posibilidad
 de ampliación a un tercero) en 2 plantas. Los planos se en-
 cuentran aprobados por Obra Pública Nacional en el marco
 del Programa Casa Propia con financiación del Estado Na-
 cional. Cada vivienda cuenta con un ingreso independiente, patio
 y espacio para cochera, así como también conexión a servicios pú-
 blicos. Respecto de la seguridad de los inmuebles se prevé solicitar
 ampliación de presupuestos para rejas en las ventanas.

Se realizó estudio y tratamiento en el suelo de los lotes en
 los que se emplearán las nuevas viviendas.

Se informó que la primera etapa del proyecto se concluirá en
 diciembre 2022 con 84 viviendas terminadas, con servi-
 cios (agua, electricidad, gas y cloacas) y pavimentación de
 las calles.

Ante la consulta de los vecinos sobre las medidas de las vivien-

des surge una discrepancia en cuanto a que son más chicas que las que hay actualmente. También se brindan explicaciones respecto de cuestiones técnicas que hacen a la garantía de construcción de calidad, con método de construcción antisísmica.

Se informa a los vecinos que la obra está avalada y supervisada por el Estado Nacional y la VTN.

Varios vecinos manifiestan que los demás las han recorrido (con permiso) y tienen viguetas rojas. Se avanza el compromiso de verificar si hay fallas de construcción y se le hace saber a los vecinos que todas las viviendas tienen garantía incluso por vicios ocultos posteriores.

Hay vecinos que manifiestan su disconformidad respecto de la relocalización porque actualmente viven en inmuebles más grandes que los que se entregan a través de esta obra.

Se explica a los mismos que este proyecto de urbanización implica (además de la vivienda) acceso a servicios, transporte público, conexión con otros centros urbanos y mejoras en las condiciones ambientales. Vecinos plantean su disconformidad con la relocalización, con el tamaño de las viviendas y con el diseño del barrio a fin de dar cumplimiento con la urbanización, ante lo cual se les hace saber la existencia de una orden judicial que nos compelle a dar cumplimiento con la urbanización, que implica darle una vivienda a cada grupo familiar, teniendo dentro de las probabilidades las situaciones particulares de cada vecino.

Se deja constancia que todo este proceso estará documentado y culminará con la entrega de la vivienda y la ejecución, que es algo que hoy actualmente no tienen. Asimismo se proyecta para la zona potenciar y contar los centros comerciales, ampliar calles y que se pueda contar con accesos para patrulleros, ambulancias y demás servicios.

Desde la DGN se les hace saber a los vecinos la importancia de que cuenten con toda la información que el municipio está brindando para luego poder decidir respecto de la relocalización.

Desde Reunión se les explica a los vecinos que el proceso de urbanización seguirá adelante en virtud de la orden judicial que establece la mudanza de las familias que viven en zonas con contaminación ambiental que afectan a la salud y atentan contra las condiciones de vida dignas. Estas reuniones están pensadas para darles garantías a los vecinos sobre todo este proceso de relocalización. Asimismo todos los avances se informan en el expediente judicial y será así hasta que cada vecino se relocalice y tenga su escritura. Posteriormente, se trabajará individualmente con la situación particular de cada familia.

Se explica en detalle lo que implica el desarrollo de los grupos familiares y la asignación de una vivienda por cada grupo familiar que vive en un lote de todos los que fueron relevados por el municipio, haciendo entrega oportunamente de un lote de entre 65 y 75 m² a cada familia, todas con salida a la calle.

El hecho de que sea un barrio formal le otorga derechos y obligaciones y se establecerán normas de convivencia para el desarrollo del barrio. Se les hace saber a los vecinos que el Municipio contratará los relevamientos realizados por los vecinos con los oficiales y se comunicará la información recabada en una futura reunión a celebrarse próximamente.

Ante la inquietud de una vecina con una hija con discapacidad se le hace saber que se contemplaría su situación por fuera del proyecto general para atender a sus necesidades especiales.

Se informa plazo de culminación de obra a finales del 2023 en cuanto a la totalidad de la obra, con entregas en etapas.

Se contemplan eventuales demoras sobre el final del proceso dado que las viviendas deben ser entregadas con todos los servicios públicos instalados.

Laura Muñoz
D.G.N.

Atilio Gómez
Paulo Rojas
RECEPCION

José
Clemente Pinto

G
Cecilia Calderón
D.G.N.

~~V.P.~~
sobr. Alexis
Domingo.

~~G.P.~~
G.P.

Verónica Roquel Benítez.